

1789



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2010/10/001/0/2580

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 ENE. 2011

VISTO: la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CORAL SAFIRO S.A.-----

RESULTANDO: I) Que dicha propuesta se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº17.555 de 18 de setiembre de 2002, y su Decreto Reglamentario Nº442/002 de 28 de setiembre de 2002, y se denomina: "Ruta Nº5 - Cruces", consistente en la mejora de la infraestructura de algunos puntos negros de la citada Ruta.-----

II) Que el proyecto aludido ha sido analizado técnicamente por la Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la cual aconseja desestimar la iniciativa presentada por CORAL SAFIRO S.A., ante la inexistencia de mérito del mismo y no resultar conveniente a los intereses de la Administración, procediendo a dar vista de tal situación a la interesada.-----

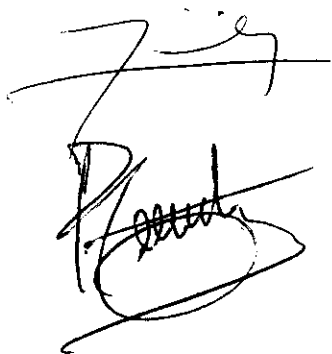
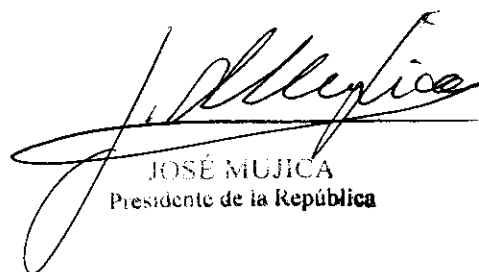
ATENTO: a lo establecido en el artículo 15.3 del Decreto Nº442/002 de 28 de setiembre de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CORAL SAFIRO S.A., denominada: "Ruta Nº5 - Cruces", consistente en la mejora de la infraestructura de algunos puntos negros de la citada Ruta.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.---

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line across the top.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, with the name 'José Mujica' clearly legible.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República